

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
-------------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mi Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.U.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de	
			Inversión	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacional	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacional	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502

Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4

Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

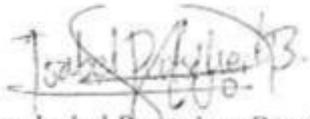
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





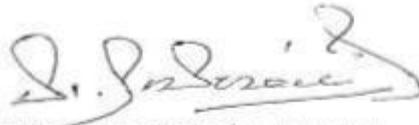
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a)** A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b)** Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c)** A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d)** A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e)** Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

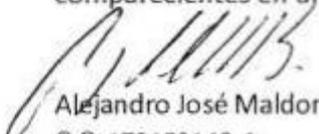
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

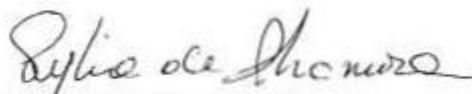
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CEDELA N° **CIDADANA** **170549150-2**

APellidos y Nombres del Titular
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA
QUITO

CANTON
BARROCALDAS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LIC. CC. EDUCACION** **ES33M22**

APellidos y Nombres del Padre **ENDARA ADRIANO**

APellidos y Nombres de la Madre **PERAHERRERA AIDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO**

2011-01-14

FECHA DE EXPIRACION **2021-01-14**

Roberto *Gloria Endara*




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (SECCION ELECTORAL 010)

010 - 0120 **1705491502**

NUMERO DE IDENTIFICACION **ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA**

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	I
QUITO	MANDAL BUEN	2
CANTON	BARROCALDAS	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170425182-4
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1956
 005-1 0287 05639 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956



Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ADRIAN ENDARA
 AIDA PEÑAHERRERA
 QUITO 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 0703972



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
 009 - 0136 1704251824
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN

PICHINCHA	ENCLASIFICACION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO		2
CANTON	MARICOLA	ZONA

Raul Endara
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
**VEGA JIMÉNEZ
 EUGENIA CRISTINA**
 SUABERTINACOMENTU
 PICHINCHA
 QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
**RAUL A
 ENDARA PEÑAHERRERA**

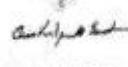
No. **170308282-6**



IDENTIFICACION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA NESTOR RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMÉNEZ MERCEDES NIES
 LUGAR Y FECHA DE LA FOTOGRAFIA
QUITO
2013-02-26
 FECHA DE EMISIÓN
2023-02-25

PROFESIÓN/OCCUPACION
SUJ. DE EMPRESAS

VOTAJE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **047 - 0129** CÉDULA **1703082825**
VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	MARICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PROGRESA	2088

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
YRGUILO
MALDONADO

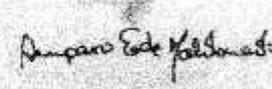



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-18

E1983V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
006 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703591916
 CÉDULA
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL CONDADO
 PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 1

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAPIA 1

CANTON YAGUACHI 1

ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN Pcb

0988973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0263 **1702764265**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENESDY	1
CANTON	PARRIQUELA	ZONA

Sylvia Noemi Endara
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVA NOEMI
 ENDARA PENABARRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NO. AGRÓNOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHIÑA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN RUMPANDA
 PARROQUIA ZONA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 NANCIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	EDHA	2

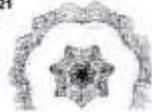
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100130398-9

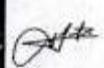
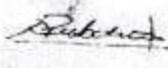
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN
 NORBERTO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA
 MONTENEGRO FREIRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PURTSCHERT OSKAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2013-06-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260 1001303989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PROVINCIA CARANQUI 8
 IBARRA PARROQUIA 8
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrere
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



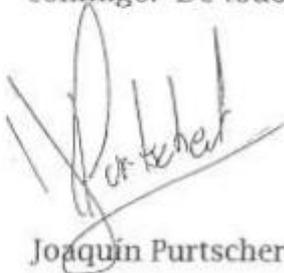
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M. M.N.M.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-06-15

Notario: M.N.M. (Signature)

Notaria Primera del Cantón Saraguro, Loja, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO CARANQUE
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

Notaria Quinta, Cantón Saraguro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 10022527-6

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

ISABEL (Signature)

Portrait of Isabel Purtschert Barahona

ECUATORIANA E25531122

ESTADO CASADO FRANCISCO JAVIER FARFES VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475

Fingerprint

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO SAGRARIO 1 ZONA

CANTÓN PARROQUIA

Presidente de la Junta (Signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR 8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137 1003299375
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

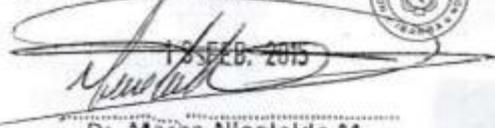
IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN 8
IBARRA CANTÓN 8 ZONA 8

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015

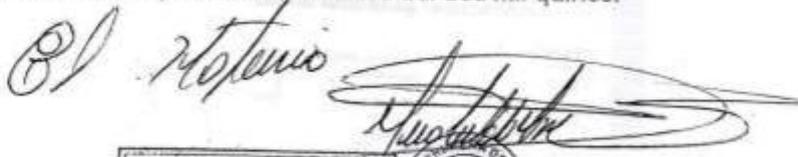


Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

056
NÚMERO DE CERTIFICADO: **056 - 0137**
CÉDULA: **1003299375**
NOMBRE: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN FRANCISCO**
ZONA: **8**

PROCESO DE LA SANTA





CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

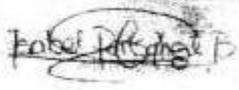
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: APRIL 1986
 DNI: 004-0094-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON FRANCISCO JAVIER FAREDES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUIJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PROVINCIA QUITO

DEPARTAMENTO BEMALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

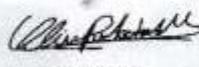
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

IMBABURA IBARRA

CARANQUI

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
-------------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mi Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de Inversión	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacional	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacional	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502

Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4

Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

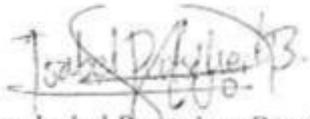
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





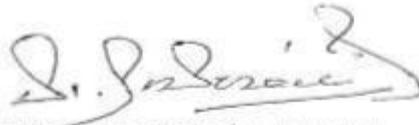
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a) A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b) Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c) A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d) A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e) Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

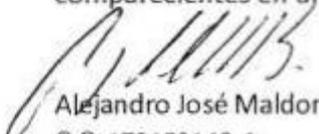
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

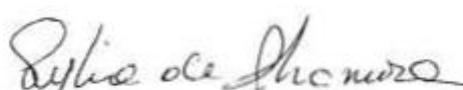
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESENCIAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
170549150-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA PERAHERRERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GLORIA JIMENA
 CANTÓN
QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
MANICAL SUAREZ
 FECHA DE EMISIÓN: 1991-04-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

ES33M22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERAHERRERA AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

Adriano Endara
Gloria Jimena Endara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CREP
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (SECCIONES OFICINALES)

010
010 - 0120

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1705491502
 CÉDULA
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	I
QUITO	MANICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PARRAJES	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 170425182-4
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1956
 005-1 0287 05639 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956


Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ADRIAN ENDARA
 AIDA PEÑAHERRERA
 QUITO 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 0703972



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
 009 - 0136 1704251824
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTON ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
**VEGA JIMÉNEZ
 EUGENIA CRISTINA**
 SUABERTINACOMENTU
 PICHINCHA
 QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
**RAUL A
 ENDARA PEÑAHERRERA**

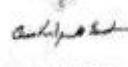
No. **170308282-6**



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA NESTOR RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMÉNEZ MERCEDES NIEVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2013-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

PROFESIÓN/OCCUPACION
SUJ. DE EMPRESAS

VOTAJE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **047 - 0129** CÉDULA **1703082825**
VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	MARCIAL SUAREZ	2
CANTÓN	PARROQUIA	2088

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
YRGLIO
MALDONADO

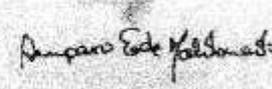



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-18

E1983V2222


 Amparo Ede Maldonado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
006 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703591916
 CÉDULA
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL CONDADO
 PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 1

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YARACUÑA 1 ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN Pcb

0988973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 1702764265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENESY	1
CANTON	ZONA	1

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVIA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR NO. AGRÓNOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

PROFESOR / OCUPACIÓN: AGRÓNOMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO RUMIPAMBA 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 NANCIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	EDHA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

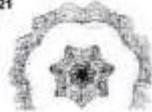
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE

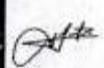
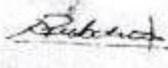
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E233312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260 1001303989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA CARANQUI 0
 IBARRA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrerc
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



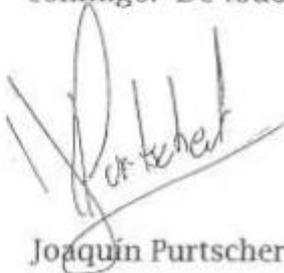
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M. M.N.M.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VIGENCIA: 2023-06-15

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN M.N.M.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO CARANQUE
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA CANTÓN SARAGURO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100225227-6

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ISABEL PURTSCHERT BARAHONA

ECUATORIANA E25531122

ESTADO CASADO FRANCISCO JAVIER FARFES VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO SAGRADO 1
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR 8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1003299375
CÉDULA: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

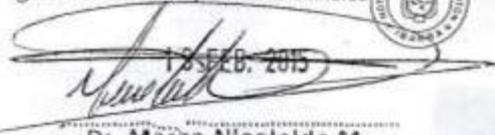
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO
PARROQUIA: IBARRA
ZONA: 8

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015

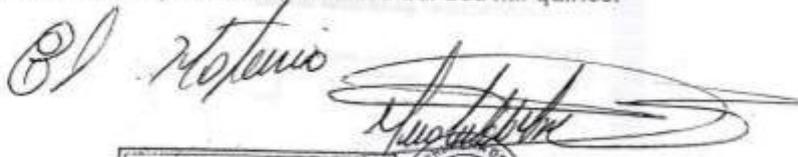


Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222

SECRETARÍA GENERAL
FECHA DE EXPEDICIÓN






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137 **1003299375**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **8**
IBARRA **SAN FRANCISCO** **8**
CANTÓN **ZONA**

PROCESO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

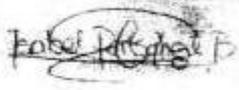
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: NEPTL 1986
 DNI: 004-0034-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986




ECUADOR *****
 CANTON FRANCISCO JAVIER FAREDES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD: 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUEJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA QUITO
DISTRITO BEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

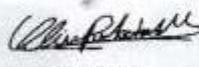




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mi Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de Inversión	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacional	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacional	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

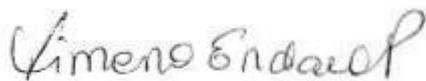
SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





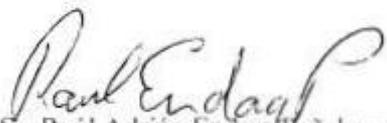
comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



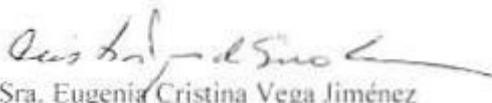
Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502



Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4



Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

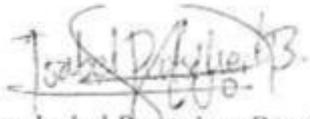
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





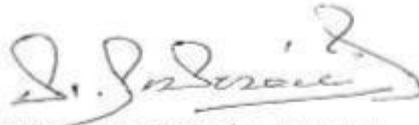
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a)** A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b)** Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c)** A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d)** A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e)** Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

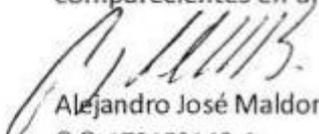
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

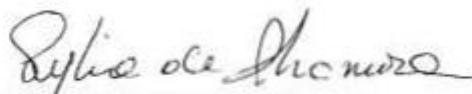
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESENCIAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA **170549150-2**

APellidos y Nombres del Titular
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 MARICAL SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1991-04-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESDARA ADRIANO **LIC. CC. EDUCACIÓN** **ES33M22**

APellidos y Nombres de la Madre
PERAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-14

Endara *Gloria Endara*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

010
010 - 0120 **1705491502**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	MARICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PARRAJAR	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 170425182-4
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1956
 005-1 0287 05639 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956


Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ADRIAN ENDARA
 AIDA PEÑAHERRERA
 QUITO 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 0703972



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
 009 - 0136 1704251824
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO 2
 CANTON MARICOLA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

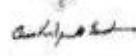
CIUDADANÍA: CUBANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA**
 SUABERTINAMENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 RAUL A. ENDARA PEÑAHERRERA

No. **170308282-6**




IDENTIFICACION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: S.O. DE EMPRESAS
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA NESTOR RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ MERCEDES NIES**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO
 2013-02-26
 FECHA DE EMISIÓN: 2022-02-25

VOTAJM42
 VOTAJM42


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

047 - 0129 1703082825
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA

PROVINCIA	ORIENTACIÓN	2
PROVINCIA	MARGINAL SUORE	2
CANTÓN	PROVINCIA	2088

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-10**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
YRIGILIO
MALDONADO





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

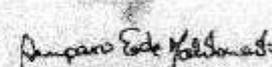
8198342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-01-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SUPLENENTES 25-FEB-2014

006 - 0168

1703591916

NÚMERO DE CERTIFICADO
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

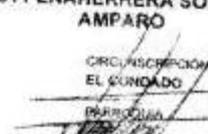
PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

DISTRITO
EL CONDADO

ZONA
1

DISTRITO
EL CONDADO

ZONA
1



1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YAGUAYALBA 1

ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

REPUBLICA DEL ECUADOR

JAMES ALONSO

REN Pcb 0980973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 1702764265
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Sylvia Noemi Endara
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2014
 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/03/2014
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVIA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN NO. AGRÓNOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVIA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHICHA: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CAYSHI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 RUMPANDA
 PARROQUIA: 1
 ZONA

ESTADISTAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VERIFICACIÓN

CEDELA No. 170772246-6



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ENDARA
ALEJANDRO JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
STEPANIE K
LANGPAP TERAN

13

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V43302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO VIRGILIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA PERAHERRERA SONIA NA ROY AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16

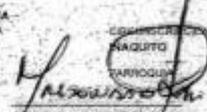


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20 FEB 2014

019
019-0076 1707722466
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN TARIAGUA



PRESIDENTE DE LA JURTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 ALICIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	EDHA	2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

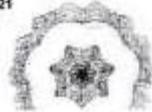
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE

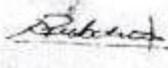
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E233312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260 1001303989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA CARANQUI 0
 IBARRA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrere
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



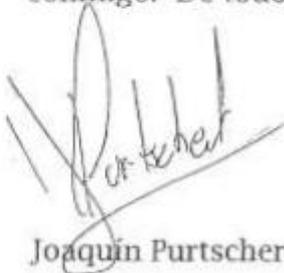
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CECILA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M. NOTARIO
M.N.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HEZEWIG

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-06-15

INSTRUMENTO: M.N.M. 110

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INSABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	CABANQUE	8
SARAGURO	ZONA	8
CANTÓN	PARRQUIA	8

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA CANTÓN SARAGURO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CECILA DE CIUDADANÍA N. 100225227-8

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

ISABEL PURTSCHERT BARAHONA

1966

Isabel Purtschert Barahona

ECUATORIANA E25531122

ESTADO: CASADO

FRANCISCO JAVIER FARDEZ VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HEZEWIG

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INSABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	SAGRARIO	1
SARAGURO	ZONA	1
CANTÓN	PARRQUIA	1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y nombres del padre: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APellidos y nombres de la madre: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

1003299375
CÉDULA

IBARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

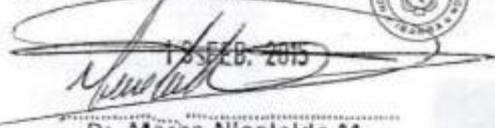
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015

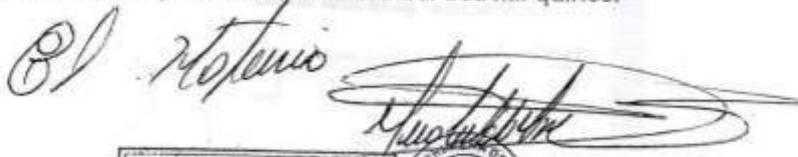


Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
056 - 0137 **1003299375**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: **8**
 PROVINCA **SAN FRANCISCO**
 IBARRA **8**
 CANTÓN ZONA: **8**

PRESIDENTE DE LA JUNTA






CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

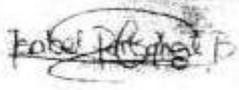
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 057-0292
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXEMCIÓN USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: APRIL 1986
 DNI: 004-0094-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON SAN FRANCISCO JAVIER FARRIES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUIJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
PROVINCIA QUITO
DISTRITO BEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

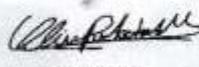




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
-------------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mi Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de	
			Inversión	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacional	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacional	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502

Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4

Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

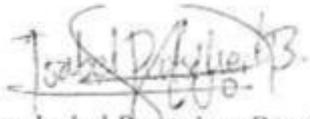
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





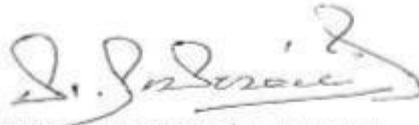
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a)** A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b)** Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c)** A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d)** A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e)** Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

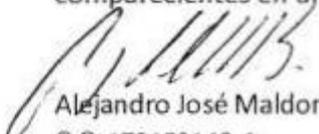
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

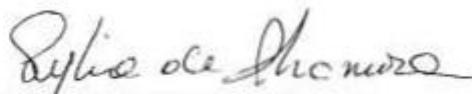
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ESENCIAL

CEDELA N° CIUDADANA 170549150-2

APellidos y Nombres del Titular
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA
QUITO

CANTON
MANABAL SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC. EDUCACION ES33M22

APellidos y Nombres del Padre
ENDARA ADRIANO

APellidos y Nombres de la Madre
PERAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2011-01-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-14

Endara *Gloria Endara*





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 (SECCION ELECTORAL 010)

010

010 - 0120 1705491502

NUMERO DE IDENTIFICACION CIUDANA
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	MANABAL SUCRE	2
CANTON	PARRAJAR	2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170425182-4
ENDARA PENAHERRERA RAUL ADRIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 JUNIO 1956
005-1 0287 05639 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
SECUNDARIA EMPLEADO
ADRIAN ENDARA
AIDA PENAHERRERA
QUITO 07/03/2009
07/03/2021
REN 0703972



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0136 1704251824
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENDARA PENAHERRERA RAUL ADRIAN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MARISCAL SUCRE
2
2
ZONA

Raul Endara
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

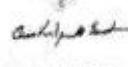
CIUDADANÍA: **VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA**
 APellidos y Nombres: **VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
 PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-06-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
RAUL A. ENDARA PEÑAHERRERA

No. **170308282-6**



IDENTIFICACION: **SUPERIOR**
 PROFESION/OCCUPACION: **S.O. DE EMPRESAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEGA NESTOR RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ MERCEDES NIES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-26**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **047 - 0129**
 CÉDULA: **1703082825**
VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	MARICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PARROQUIA	2088


 EL PRESIDENTE DE LA JURIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-10**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**

SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
YRGLIO
MALDONADO





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

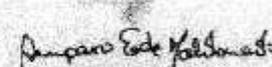
81983V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-01-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SUPLENENTES 25-FEB-2014

006 - 0168

1703591916

NÚMERO DE CERTIFICADO
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 DANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO

ZONA
1

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YARACUÑA 1 ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN Pcb

0988973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0263 1702764265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENESY	1
CANTON	ZONA	1

PARROQUIA

Sylvia Noemi Endara
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 043-06-14
 FECHA DE VENCIMIENTO: 043-06-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVA NOEMI
 ENDARA PENABARRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR NO. AGRÓNOMO V400X3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

PROFESOR / OCUPACIÓN: AGRÓNOMO

ESTADO CIVIL: Casado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHICHA: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 RUMPANDA
 PARROQUIA: 1
 ZONA

ESTADISTAS DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VERIFICACION

CÉDULA No. 170772246-6

CIDADANIA
Maldonado Endara
ALEJANDRO JOSE
Maldonado Endara
ALEJANDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
STEPANIE K
LANGPAP TERAN





13

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V43302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO VIRGILIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA PERAHERRERA SONIA NA ROY AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-09-16
FECHA DE EXPIRACION 2024-09-16

[Signature]
JANE DE OCCASION




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20 FEB 2014

019
019-0076 1707722466
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON TARIAGUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 ALICIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	EDNA	2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

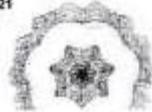



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100130398-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN
 NORBERTO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA
 MONTENEGRO FREIRE

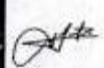
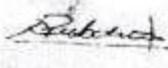




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PURTSCHERT OSKAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2013-06-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260 1001303989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PROVINCIA CARANQUI 8
 IBARRA PARROQUIA 8
 CANTÓN ZONA



 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrere
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



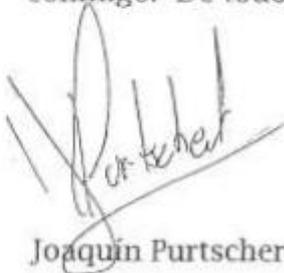
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M.
NOTARIO
M.N.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-06-15

Notario: M.N.M. (Signature)

Notaria Primera del Cantón Saraguro, Loja, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO CARANQUE
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

Notaria Quinta, Cantón Saraguro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 10022527-6

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

ISABEL (Signature)

Portrait of Isabel Purtschert Barahona

ECUATORIANA E25531122

ESTADO CASADO FRANCISCO JAVIER FARFES VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475

Fingerprint

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO SAGRADO 1
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

1003299375
CÉDULA

IBARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

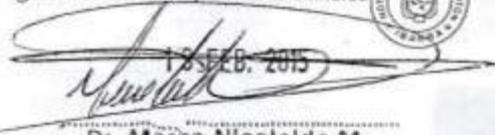
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015

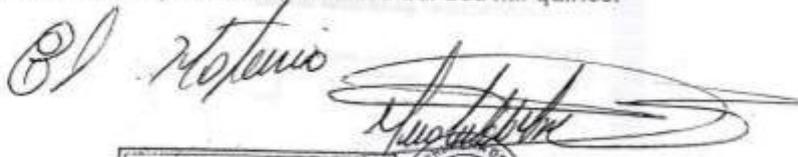


Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222

SECRETARÍA GENERAL
FECHA DE EXPEDICIÓN






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137 **1003299375**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN FRANCISCO**
ZONA: **8**

PROCESO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

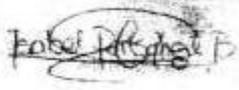
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: NEPTL 1986
 DNI: 004-0034-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON FRANCISCO JAVIER FARRIES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUIJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
PROVINCIA QUITO
DISTRITO BEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

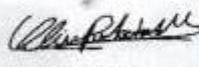




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mí Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.U.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de	No. PARTICIPACIONES
			Inversión	
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacio nal	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

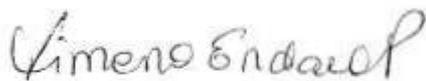
SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





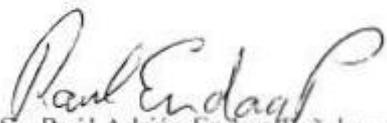
comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



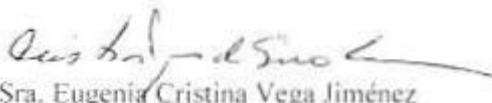
Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502



Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4



Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

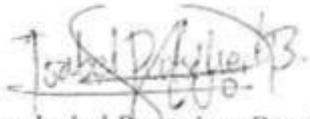
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





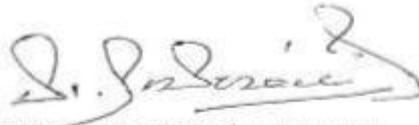
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a)** A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b)** Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c)** A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d)** A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e)** Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

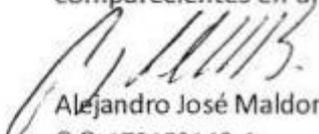
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

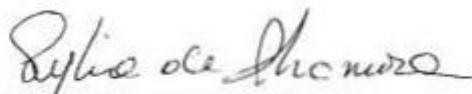
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESENCIAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA **170549150-2**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA PERAHERRERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GLORIA JIMENA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
PROVINCIA QUITO
CANTÓN MANABAL SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACIÓN** **ES33M22**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERAHERRERA AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

Adriano Endara
Gloria Endara



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
010
010 - 0120 **1705491502**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	MANABAL SUCRE	2
CANTÓN	PARRAJAR	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 170425182-4
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1956
 005-1 0287 05639 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956


Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ADRIAN ENDARA
 AIDA PEÑAHERRERA
 QUITO 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 0703972



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
 009 - 0136 1704251824
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO 2
 CANTON MARICOLA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

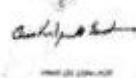
CIUDADANÍA: CUBANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA**
 SUABERTINAMENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 RAUL A. ENDARA PEÑAHERRERA

No. **170308282-6**




IDENTIFICACION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: S.O. DE EMPRESAS
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA NESTOR RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ MERCEDES NIES**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO
 2013-02-26
 FECHA DE EMISIÓN: 2022-02-25

VEGANESTOR
 VEGANESTOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **047 - 0129**
 CÉDULA: **1703082825**
 VOTANTE: **VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA**

PROVINCIA	ORIENTACIÓN	2
PROVINCIA	MARGINAL SUORE	2
CANTÓN	PROVINCIA	2088

EL PRESIDENTE DE LA JURA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
YRGLIO
MALDONADO

170359191-5

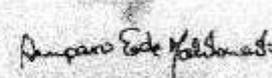



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ENDARA ADRIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEÑAHERRERA AIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-01-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-18**

E1983V2222

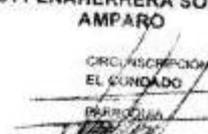
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

006
006 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703591916
 CÉDULA
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 DANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **EL CONDADO**
 PARROQUIA: **EL CONDADO**
 ZONA: **1**


 1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YARACUÑA 1 ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN Pcb

0988973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 1702764265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENESDY	1
CANTON	ZONA	1

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR NO. AGRÓNOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

PROFESOR / OCUPACIÓN: AGRÓNOMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHICHA: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 RUMPANDA: 1
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VERIFICACION

CÉDULA No. 170772246-6

CIDADANIA
ALEJANDRO MORALES

MA LDONADO ENDARA
ALEJANDRO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

STEPANIE K
LANGPAP TERAN



13

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V43302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO VIRGILIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA PERAHERRERA SONIA NA ROSA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-09-16

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-16



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

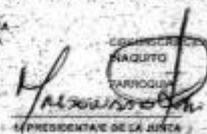
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20 FEB 2014

019

019-0076 1707722466
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

COMUNICACION
QUITO
CARRIOQUIN
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 ALICIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	EDHA	2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100130398-9

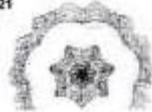
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN
 NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA
 MONTENEGRO FREIRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. ADMIN. EMPRESAS

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260

1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO
 XAVIER

MISABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 IBARRA CARANQUI 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrere
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



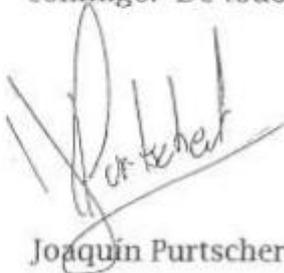
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CLARA LUCIA
MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARRA
Dr. Agrico Nicolson M.
NOTARIO
M.N.M.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-06-15

INSTRUMENTO DE GARANTÍA N.º 11110

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INSABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	CABANQUE	8
SARRA	ZONA	8
CANTÓN	PARRROQUIA	8

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 100225227-8

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/IMBABURA SAN FRANCISCO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

ISABEL



ECUATORIANA E25531122

ESTADO CASADO FRANCISCO JAVIER FARCES VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INSABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	SAGRARIO	1
SARRA	ZONA	1
CANTÓN	PARRROQUIA	1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR 8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1003299375
CÉDULA: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

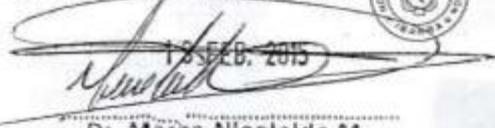
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO
PARROQUIA: I
ZONA: B

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015

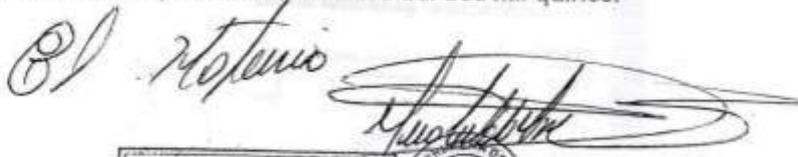


Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
NÚMERO DE CERTIFICADO: **056 - 0137**
CÉDULA: **1003299375**
NOMBRE: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN FRANCISCO**
ZONA: **8**

PROCESO DE LA SANTA





CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

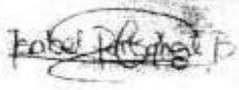
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: APRIL 1986
 DNI: 004-0094-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON SAN FRANCISCO JAVIER FARRIES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUIJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
PROVINCIA QUITO
DISTRITO BEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

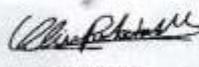




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00
------------------------------	----------

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mí Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.U.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de	No. PARTICIPACIONES
			Inversión	
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacio nal	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacio nal	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502

Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4

Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

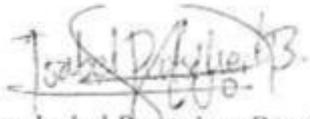
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





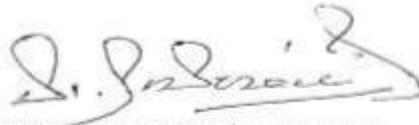
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a)** A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b)** Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c)** A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d)** A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e)** Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

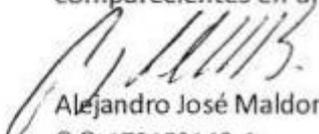
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

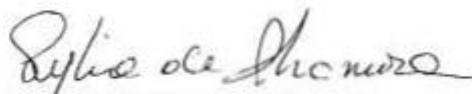
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESENCIAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
170549150-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA PERAHERRERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GLORIA JIMENA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
PROVINCIA QUITO
 CANTÓN **GUAYAS**
 PARROQUIA **GUAYAS**
 FECHA DE EMISIÓN: 1991-04-04
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACIÓN** **ES33M22**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERAHERRERA AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

Adriano Endara
Lorena Endara



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (SECCIONES OFICINALES)

010
010 - 0120 **1705491502**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	MANDAL BUEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 170425182-4
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1956
 005-1 0287 05639 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956


Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ADRIAN ENDARA
 AIDA PEÑAHERRERA
 QUITO 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 0703972



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
 009 - 0136 1704251824
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO 2
 CANTON MARICOLA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

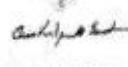
CIUDADANÍA: CUBANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA**
 SUABERTINAMENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 RAUL A. ENDARA PEÑAHERRERA

No. **170308282-6**




IDENTIFICACION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: S.O. DE EMPRESAS
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA NESTOR RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ MERCEDES NIES**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO
 2013-02-26
 FECHA DE EMISIÓN: 2023-02-25

VOTAJIM42






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **047 - 0129**
 CÉDULA: **1703082825**
 NOMBRE DE CERTIFICADO: **VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA**

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	MARICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PROCESA	2088

EL PRESIDENTE DE LA JURA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
YRGLIO
MALDONADO





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

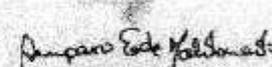
8198342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-01-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SUPLENENTES 25-FEB-2014

006 - 0168

1703591916

NÚMERO DE CERTIFICADO
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

DISTRITO
EL CONDADO

ZONA
1

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YAGUAYALBA 1 ZONA

Virgilio Maldonado Davila

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Alejandro Maldonado



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGISTRO CIVIL

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN Pcb

0980973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0263 **1702764265**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENESDY	1
CANTON	ZONA	1

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
 NO. AGRÓNOMO: V400X3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO RUMIPAMBA 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 ALICIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTON	EDHA	2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

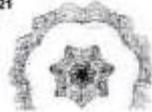
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100130398-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE

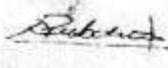
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E233312222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260 1001303989
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PROVINIA CARANQUI 8
 IBARRA PARROQUIA 8
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrere
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



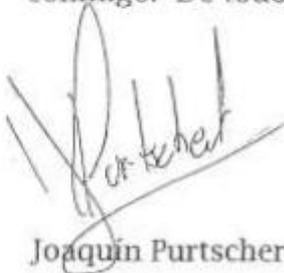
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M. M.N.M.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VIGENCIA: 2023-06-15

Notario: M.N.M. (Signature)

Notaria Primera del Cantón Saraguro, Loja, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO CARANQUE
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

Notaria Quinta, Cantón Saraguro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 10022527-6

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ISABEL (Signature)



ECUATORIANA E25531122

ESTADO: CASADO

FRANCISCO JAVIER FARDEZ VEJE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO SAGRADO 1
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR 8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1003299375
CÉDULA: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

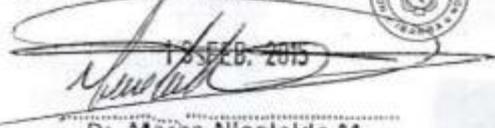
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO
PARROQUIA: IBARRA
ZONA: 8

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015



Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

El Notario



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222
 000007205








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
056 - 0137 **1003299375**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: **8**
 PROVINCIA SAN FRANCISCO
 IBARRA 8
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA






CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311522
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

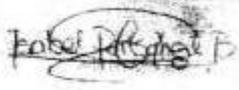
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 14 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: APRIL 1986
 DNI: 004-0034-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON FRANCISCO JAVIER FARRIES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUIJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PROVINCIA BEMALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

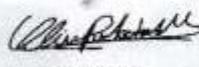
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER

IMBABURA IBARRA

CARANQUI

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA**
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Escritura N°:	20151001005P04073
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA GLORIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705491502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA RAUL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704251824	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA JIMENEZ EUGENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703962625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703691915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO DAVILA VIRGLIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701521484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701604009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707722466	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706920806	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001300989	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN PURTSCHERT BARAHONA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	PURTSCHERT BARAHONA MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256342	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT BARAHONA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003256276	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002978334	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000 00

ESCRITURA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SEÑORITA
GLORIA JIMENA ENDARA
PEÑAHERRERA Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLENSTEIN Y OTROS

POR: \$10.000,00

ESC. NO. 2015-10-01-005-P00
T. No.

Di dos copias

G/G.



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veinte de octubre**
del año dos mil quince, ante
mi Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los señores: señorita
Gloria Jimena Endara
Peñaherrera, soltera; cónyuges
señor Raúl Adrián Endara
Peñaherrera y señora Eugenia
Cristina Vega Jiménez, de
estado civil casados; los

cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio
Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia
Noemi Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado
civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora
Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad
de Cesionarios los señores Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de
la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge señora Clara Lucia
Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo el señor
el señor Joaquin Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y
como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha

trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martin Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, de estado civil soltera; los cónyuges señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, de estado civil casados; los cónyuges señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera y señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila, de estado civil casados; los cónyuges señora Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, de estado civil casados; y, los cónyuges, señor Alejandro José Maldonado Endara y señora Stefanie Karin Langpap Terán, de estado civil casados, a todos los comparecientes hasta aquí nombrados, en lo





posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se le denominará simplemente como "LOS CEDENTES "; b) Por otra parte, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Clara Lucia Montenegro Freire; y además en calidad de apoderado general de su hijo, el señor el señor Joaquín Purtschert Barahona, quien es de estado civil divorciado, tal y como se justifica con la copia certificada de poder general otorgado con fecha trece de febrero del año dos mil quince, ante el doctor Marco Nicolalde Montalvo, notario público primero del cantón Ibarra; el señor Martín Purtschert Barahona, de estado civil soltero; la señora Isabel Purtschert Barahona, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene conformada con su cónyuge, señora Francisco Javier Paredes Yépez; y, el señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro, de estado civil soltero, a todas las personas nombradas en este literal b) , en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La compañía GREENWATT CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Ibarra,

mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, notario público Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002838, de fecha siete de junio del dos mil doce, y legalmente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el veintiocho de junio del año dos mil doce, bajo la partida número doscientos ochenta y dos, con número de repertorio un mil doscientos setenta y siete, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL	No.
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemí Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, GREENWATT Cia. Ltda., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios, señores Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Sylvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a





ceder y transferir en venta, la totalidad de las dos mil participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía, valoradas cada una de ellas, en la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que todos ellos en total quedaron autorizados para ceder las diez mil participaciones que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se les concedió para que las cedan de la siguiente manera: A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; A la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en

un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autorizó para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estadosunidos de Norteamérica cada una de ellas de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cedentes, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía GREENWATT CIA. LTDA., ceden y transfieren en venta, a título oneroso, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en la compañía GREENWATT CIA. LTDA., según el siguiente detalle: a) La señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; b)El señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera contando con el consentimiento de su cónyuge, señora Eugenia Cristina Vega Jiménez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; c) La señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila,





ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica; **d)** La señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera, contando con el consentimiento de su cónyuge, señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera; La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, legalmente representado para este acto por su apoderado general, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; y, la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y, **e)** El señor Alejandro José Maldonado Endara, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán, ceden la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las diez mil participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de

integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	Tipo de Inversión	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	Nacional	6,000
Joaquín Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	Nacional	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	Nacional	1,000
	100%	\$10,000.00		10,000

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, b) Fotocopias de cédulas de todos los





comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones.

OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. "- (Hasta aquí la minuta firmada)-- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderon. Con matrícula profesional número 10-2008-5 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Srta. Gloria Jimena Endara Peñaherrera

C.C.NO. 1705491502

Sr. Raúl Adrián Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170425182-4

Sra. Eugenia Cristina Vega Jiménez

C.C.NO. 170398282-5

Amparo Endara Peñaherrera

Sra. Sonia Maria Amparo Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170359191-5

Virgilio Maldonado Dávila

Sr. Virgilio Alejandro Maldonado Dávila

C.C.NO. 170152148-4

Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

Sra. Sylvia Noemi Endara Peñaherrera

C.C.NO. 170276426-5

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Sr. Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.NO. 170160400-9

Alejandro José Maldonado Endara

Sr. Alejandro José Maldonado Endara

C.C.NO. 170772246-6

Stefanie Karin Langpap Terán

Sra. Stefanie Karin Langpap Terán

C.C.NO. 170692080-6

Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

Sr. Norberto Xavier Purtschert Hollenstein

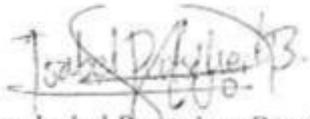
C.C.NO. 100130398-9

Martin Purtschert Barahona

Sr. Martin Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325634-2





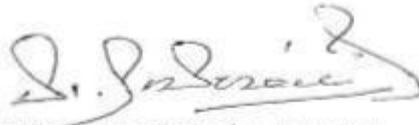
Sra. Isabel Purtschert Barahona

C.C.NO. 100325627-6



Sr. Oliver Xavier Purtschert Montenegro

C.C.NO. 100297833-4



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA.
LTDA.**

En la oficina de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., ubicada en la Parroquia Salinas Km 2 ½ vía Salinas-Hoja Blanca, Hacienda Santa Lucía, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 18h00 del día lunes, primero de junio del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía GREENWATT CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones en el capital social de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Gloria Jimena Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Raúl Adrián Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Sonia María Amparo Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Silvia Noemi Endara Peñaherrera	20%	2,000.00	2,000
Alejandro José Maldonado Endara	20%	2,000.00	2,000
TOTAL	100%	US\$10,000.00	10,000

Quienes representan el 100% de las 10.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$10.000. Preside la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sylvia Endara Peñaherrera y actúa en calidad de secretario, el Gerente General, señor Alejandro José Maldonado Endara, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de las participaciones por parte de los socios: Gloria Jimena Endara Peñaherrera; Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara; a favor de los señores: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; Joaquín Purtschert Barahona; Martín Purtschert Barahona; Isabel Purtschert Barahona; Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición de todos los socios de GreenWatt Cía Ltda., quienes manifiestan en forma libre y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta, las diez mil



participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que solicita para cederlas de la siguiente manera:

a) Gloria Jimena Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

b) Raúl Adrián Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

c) Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;

d) Silvia Noemí Endara Peñaherrera, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquín Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,

e) Alejandro José Maldonado Endara, solicita autorización para ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Estando presente los socios mencionados, señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María Amparo Endara Peñaherrera; Silvia Noemí Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte de la señora Presidenta es correcta y que formalizan ante la Junta, el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda a cada uno de ellos la autorización respectiva, para ceder en venta las participaciones de las cuales son titulares cada uno de ellos en la compañía y en las proporciones que ya fueron indicadas por la señora Presidenta.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios, y se autoriza a los señores: Gloria Jimena Endara Peñaherrera, Raúl Adrián Endara Peñaherrera; Sonia María



Amparo Gloria Peñaherrera; Silvia Noemi Endara Peñaherrera y Alejandro José Maldonado Endara, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares, a razón de dos mil participaciones para cada uno de ellos, de tal manera que en su totalidad, se solicita autorización para ceder la cantidad de diez mil participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan de la siguiente manera:

- a) A la señora Gloria Jimena Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- b) Al señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- c) A la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, por un valor total de dos mil dólares de los estados unidos de Norteamérica;
- d) A la señora Silvia Noemi Endara Peñaherrera, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Joaquin Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Martín Purtschert Barahona; y,
- e) Al señor Alejandro José Maldonado Endara, se le autoriza para que proceda a ceder la cantidad de dos mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas, de la siguiente manera: La cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor de la señora Isabel Purtschert Barahona y la cantidad de un mil participaciones valoradas en un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas en favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIOS	%	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	60%	6,000.00	6,000
Joaquin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Martin Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Isabel Purtschert Barahona	10%	1,000.00	1,000
Oliver Xavier Purtschert Montenegro	10%	1,000.00	1,000
	100%	\$10,000.00	10,000

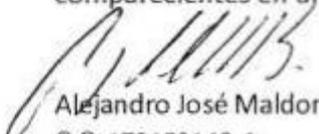
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

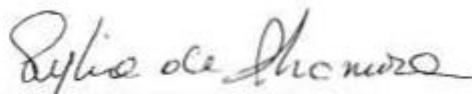
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 19h30' la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Alejandro José Maldonado Endara
C.C. 170152148-4
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


Silvia Endara Peñaherrera Noemi
C.C. 1702764265
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
170549150-2
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
PROVINCIA QUITO
CANTÓN MANABAL SUCRE
 FECHA DE EMISIÓN: 10/01/04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN
ES33M22
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERAHERRERA AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14
Endara
Gloria Endara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
010
010 - 0120
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ENDARA PERAHERRERA GLORIA JIMENA
 CÉDULA
1705491502
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN MANABAL SUCRE
 CIRCUNSCRIPCIÓN I
 MANABAL SUCRE
 PARROQUIA 2
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170425182-4
ENDARA PENAHERRERA RAUL ADRIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 JUNIO 1956
005-1 0287 05639 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



Raul Endara P.

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO EUGENIA CRISTINA VEGA JIME
SECUNDARIA EMPLEADO
ADRIAN ENDARA
AIDA PENAHERRERA
QUITO 07/03/2009
07/03/2021
REN 0703972



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0136 1704251824
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENDARA PENAHERRERA RAUL ADRIAN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE 2
ZONA 2

Raul Endara
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: **VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA**
 APellidos y Nombres: **VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-06-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
RAUL A. ENDARA PEÑAHERRERA

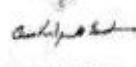
No. **170308282-6**




IDENTIFICACIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **S.O. DE EMPRESAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEGA NESTOR RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMÉNEZ MERCEDES NIEVES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-26**

VOTAJE: **VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **047 - 0129**
 CÉDULA: **1703082825**
VEGA JIMÉNEZ EUGENIA CRISTINA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	MARICAL SUAREZ	2
CANTÓN	PARROQUIA	2088

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA PEÑAHERRERA
SONIA MARIA AMPARO

170359191-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
YRIGILIO
MALDONADO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

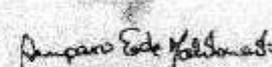
E1983V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENENTES 25-FEB-2014

006 - 0168

1703591916

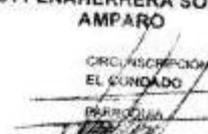
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENDARA PEÑAHERRERA SONIA MARIA
AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

DANTÓN
EL CONDADO

ZONA
1

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152148-4

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0352 06477 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947



Virgilio Maldonado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0144 1701521484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO DAVILA VIRGILIO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO RUMPAÑA 1

CANTON YARACUZA 1 ZONA

Virgilio Maldonado

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E23891222

ANEXO CASADO ANPARD ENDARA

SECONARIA EJECUTIVO

ALEJANDRO MALDONADO

RUSA DAVILA

09/08/2008

09/08/2008

REN 0172489



Rusa Davila



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI



Sylvia Noemi Endara

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REN
Pcb
0980973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0263
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

1702764265
CÉCULA

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION KENESY
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
1
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170160400-9

APellidos y Nombres: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
 CÉCULA: 170160400-9
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09
 ESTADO CIVIL: Casado
 SYLVA NOEMI ENDARA PENABAZCOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NO. AGRÓNOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 1701604009
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO RUMIPAMBA 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VERIFICACION

CÉDULA N° 170772246-6

CIDADANIA
Maldonado Endara
ALEJANDRO JOSE
Maldonado Endara
ALEJANDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
STEPANIE K
LANGPAP TERAN



13

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PIDE MARDONADO VIRGLIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA PERAHERRERA SONIA NA RUY AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2014-09-16

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-16



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

019 ELECCIONES REGIONALES 20 FEB 2014

019-0076 1707722466

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MALDONADO ENDARA ALEJANDRO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

COMUNICACION QUITO

TARNOGUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIA***** CODIGO 2022
 CASADO MALDONADO INGRID ALEJANDRO J
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIMARIO
 BLANER WOLF LANGPAP
 ALICIA CECILIA TERAN
 QUITO 1706920806
 17/01/2002
 REN 2228166

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170692080-6
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN
 PICHINCHA QUITO/SENNICAZAR
 05 DICIEMBRE 1977
 004- 0050 02103 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Stefanie Langpap



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MULTIPARTES ESPAL-2011

015
 015 - 0243 1706920806
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LANGPAP TERAN STEFANIE KARIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	EDNA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100130398-9

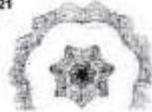
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN
 NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CLARA LUCIA
 MONTENEGRO FREIRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HOLLENSTEIN ADATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

015 - 0260
 MÚLTIPLO DE CERTIFICADO
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

1001303989
 CÉDULA

INGRESA PROVINCIA IBARRA CANTÓN PARROQUIA ZONA

CIRCUNSCRIPCIÓN CARANQUI

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA

PODER GENERAL

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOAQUIN PURTSCHERT

BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

NORBERTO XAVIER

PURTSCHERT

HOLLERNSTEIN e ISABEL

PURTSCHERT BARAHONA



ESCRITURA NUMERO 2015-100-
1001-P00 156 DE PODER
GENERAL
POR CUANTIA INDETERMINADA



OTORGADO POR EL SEÑOR
JOAQUIN PURTSCHERT
BARAHONA.-

A FAVOR DEL SEÑOR NORBERTO
XAVIER PURTSCHERT
HOLLERNSTEIN e ISABEL
PURTSCHERT BARAHONA.-

moa



En la ciudad de Ibarra día
viernes trece de febrerc
del año dos mil quince;
ante mi Doctor Marco
Aníbal Nicolalde Montalvo,
Notario Público Primero
de este Cantón,
comparece: el señor
Joaquín Purtschert
Barahona, divorciado de
nacionalidad ecuatoriana
domiciliado en esta
ciudad hábil para
contratar y obligarse,
vecino de esta ciudad, a
quien le conozco de lo que
doy fe y que le identifico
con la presentación de su
cédula de ciudadanía cuya
copia certificada por el
suscrito Notario
acompañó como
documento habilitante y

dice que ha resuelto en elevar a escritura pública el poder cuya
minuta me presenta y que copia literalmente es del tenor que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo signese insertar una de Poder General, del siguiente

tenor.- Comparece el señor Joaquín Purtschert Barahona quien dice que confiere poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein identificado con la cédula número 1001303989 y la señora Isabel Purtschert Barahona identificada con la cédula número 1003256276, a fin de que en su nombre y representación puedan comparecer a toda clase de actos y contratos que sea necesaria su presencia y su intervención.- Expresamente faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comprar, vender, permutar, ceder, donar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, o realizar cualquier otro contrato a favor de cualquier persona natural o jurídica.- El mandante faculta a sus mandatarios, para que pueda abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, Cooperativa, Mutualista u otra Institución Financiera y pueda girar en su nombre sobre estas cuentas, sean estas corrientes o de ahorro.- También le faculta para que los mandatarios puedan en nombre del mandante obtener toda clase de préstamos de parte de personas naturales jurídicas o de Instituciones Financieras y suscriba en nombre del mandante todos los documentos de crédito que sean necesarios así como también pueda pagar estos préstamos, hacer renovaciones en fin realizar toda clase de gestiones Bancarias y Financieras a nombre del mandante: El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación puedan comparecer ante cualquier persona o autoridad y pueda presentar



toda clase de peticiones, suscribir toda clase de documentos, pueda pagar deudas del mandante, hacer renovaciones, hacer pagos parciales, suscribir finiquitos, y todos los demás documentos que sean necesarios.- El mandante faculta a sus mandatarios para que en su nombre y representación comparezcan ante las Autoridades Empleados y o Funcionarios



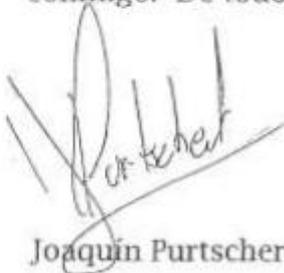
del Servicio de Rentas Internas (S.R.I), para que pueda actualizar o liquidar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) , que le corresponde al mandante, para que pueda declarar y/o pagar impuestos, sea del IVA, a la renta o cualquier otro impuesto, realice trámites en Imprenta, así como también para que en su nombre y representación realice todo trámite que sea necesario ante el mencionado Servicio de Rentas Internas.- En uso de este

poder, el mandante faculta a sus mandatarios para que pueda firmar en su nombre y representación todos los documentos que sean necesarios en los trámites que se disponen por este poder.- El mandante faculta a los mandatarios para que en su nombre y representación pueda comparecer ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República en calidad de actor o demandado a fin de que patrocinada por un Profesional del Derecho pueda defender las causas que tengan relación con el mandante, quedando por lo tanto expresamente facultados los mandatarios para que puedan sustituir el presente poder en favor de cualquier Profesional del Derecho, para que represente al mandante como su procurador judicial, para el trámite de cualquier causa.- Expresamente el mandante faculta a sus mandatarios para que en caso de ser necesario pueda



///

sustituir el presente poder a favor de cualquier persona .- El mandante confiere a los mandatarios todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato sin que nada le quede prohibido.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas y requisitos que sean necesarios Para plena validez del mandato.- f) Abogada Irma Mantilla.- Matrícula Número Diez- dos mil trece- ciento uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquel lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Joaquín Purtschert Barahona

C.C. 1003299375

C.V.056-0137



El Notario



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100130398-9

APellidos y Nombres: PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
Dr. Agrícola Nicolás M. M.N.M.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E25531222

APellidos y Nombres del Padre: PURTSCHERT OSKAR

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15

FECHA DE VIGENCIA: 2023-06-15

Notario: M.N.M. (Signature)

Notaria Primera del Cantón Saraguro, Loja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0260 1001303989

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO CARANQUE
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

Notaria Quinta, Cantón Saraguro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100225227-6

APellidos y Nombres: PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA / IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

ISABEL (Signature)



ECUATORIANA E25531122

ESTADO CASADO FRANCISCO JAVIER FARFES VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NORBERTO XAVIER PURTSCHERT

APellidos y Nombres de la Madre: HOLLENSTEIN ADATHA HELENA

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2004

REN 0218475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0152 1003256276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL

INBARURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SARAGURO SAGRARIO 1
CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

Presidente de la Junta (Signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100329937-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR 8273313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056
056 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1003299375
CÉDULA: PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO
ZONA: B



DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

13 FEB. 2015
[Signature]

Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y firmo en Ibarra, a trece de Febrero del dos mil quince.-

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO



M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

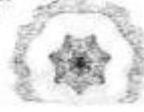
Nº: **100329937-5**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PURTSCHERT NORBERTO XAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA NELLY PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2013-05-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

E23333222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

056
NÚMERO DE CERTIFICADO: **056 - 0137**
CÉDULA: **1003299375**
NOMBRE: **PURTSCHERT BARAHONA JOAQUIN**

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN FRANCISCO**
ZONA: **8**

PROCESO DE LA SANTA





CIUDADANIA 100325634-2
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 JUNIO 1987
 004- 0326 01326 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1987



Martin Putschert

ECUATORIANA***** E193311622
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORBERTO XAVIER PURTSCHERT
 NELLY PATRICIA BARAHONA
 IBARRA 04/01/2008
 04/01/2020

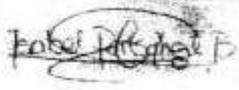
0285255



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 14 DE FEBRERO DEL 2014
 100325634-2 05-0282
 PURTSCHERT BARAHONA MARTIN
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 EXCEPCION UND 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA- 000.
 4364812 12/03/2015 10:00:33




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 CIUDADANIA
 PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 E: APRIL 1986
 DNI: 004-0094-01233 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1986



ECUADOR *****
 CANTON FRANCISCO JAVIER FARRIES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ROBERTO JAVIER PURTSCHERT
 KELLY PATRICIA BARAHONA
 IDAD 03/09/2018
 REN 0218475



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014
060
060 - 0152 **1003256276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PURTSCHERT BARAHONA ISABEL
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO 1
 CANTON PARRQUEJA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANIA 100297833-4

CIUDADANIA PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA QUITO
DISTRITO BEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

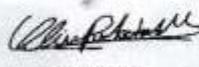




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT NORBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO CLARA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2015-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-24

E23432222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100297833-4 015 - 0262

PURTSCHERT MONTENEGRO OLIVER XAVIER
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4568395 11/08/2015 8:36:52

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte de octubre del año dos mil quince



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "GREENWATT CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil doce, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, otorgada el veinte de octubre del dos mil quince ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, por la cual la señorita Gloria Jimena Endara Peñaherrera, cede dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; el señor Raúl Adrián Endara Peñaherrera y su cónyuge señora Eugenia Cristina Vega Jiménez ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sonia María Amparo Endara Peñaherrera y su cónyuge señor Virgilio Alejandro Maldonado Dávila ceden dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein; la señora Sylvia Noemi Endara Peñaherrera y su cónyuge el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Joaquín Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Martín Purtschert Barahona; y el señor Alejandro José Maldonado Endara y su cónyuge señora Stefanie Karin Langpap Terán ceden mil participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Purtschert Barahona, y mil participaciones de un dólar cada una a favor del señor Oliver Xavier Purtschert Montenegro.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000007158



20151701039000586

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000586

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENWATT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001303989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4073

20 OCT. 2015


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENWATT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282-28/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRE (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUEVEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR